

ACUSE

Oficio No. : O.I. UTSV/DAF/221/05/2014.  
Asunto: "Disponibilidad Presupuestal."  
Cd. de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.  
A 13 de Mayo del 2014.

**L.C. AIDA BETSABE OSORIO GONZALEZ.**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES  
**PRESENTE**

Por medio de este conducto, le informo que la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo la Licitación Simplificada Núm. LS-104S80824-007-2014 relativa a la adquisición de **"Papelería, artículos de oficina, consumibles de cómputo, materiales y útiles de impresión y reproducción"**, es por un monto de \$ 689,655.18 más IVA, cuyo origen pertenece al recurso Estatal y Economías, afectando la partida presupuestal No. 21100001 – Materiales y útiles de Oficina, 21200001 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción.

Sin otro particular me despido de usted.

ATENTAMENTE



M.A. ALEJANDRO GÓMEZ CANCELA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





Xalapa, Ver., a 07 de abril de 2014.  
Dictamen No. SSE/D- 0664 /2014.  
Asunto: *Disponibilidad Presupuestal.*

Hoja 1/2

"2014, Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz".

**ING. EDGAR FIDEL TOLEDO MATUS**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEL SURESTE DE VERACRUZ**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 20 fracciones XII y XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz; 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2014; 35 fracciones XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación y numerales 3, 38, 39, 40 y 42 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz, me permito emitir el siguiente:

**DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)**

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
O.E.UTSV/DAF/075/02/2014	20 de febrero de 2014	\$1,650,000.00
O.E.UTSV/DAF/080/03/2014	20 de marzo de 2014	
<b>Descripción</b>		
Licitaciones simplificadas relativas a la adquisición de materiales para la difusión y publicidad institucional, así como papelería y artículos de oficina.		

Concepto	Subsidio Estatal	Ingresos Propios	Economías	Total
Publicaciones oficiales para difusión	\$25,000.00	0.00	\$25,000.00	\$50,000.00
Otros gastos de publicación, difusión e información	0.00	\$700,000.00	0.00	\$700,000.00
Impresiones	\$50,000.00	0.00	\$50,000.00	\$100,000.00
Materiales y útiles de oficina	\$166,667.00	0.00	103,333.00	\$270,000.00
Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$340,000.00	0.00	\$190,000.00	\$530,000.00
<b>Total</b>	<b>\$581,667.00</b>	<b>\$700,000.00</b>	<b>\$368,334.00</b>	<b>\$1,650,000.00</b>

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal, con cargo al subsidio estatal autorizado, ingresos propios y economías de ejercicios anteriores de esa Universidad, para la realización de las licitaciones de bienes y servicios, a fin de dar cumplimiento a sus funciones estratégicas, conforme al importe y descripción siguientes:





SEFIPLAN

SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Xalapa, Ver., a 07 de abril de 2014.  
Dictamen No. SSE/D- 0664 /2014.  
Asunto: *Disponibilidad Presupuestal.*

Hoja 2/2

"2014, Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz".

<b>Importe</b>
\$1,650,000.00 (Un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

**Descripción**  
Licitaciones simplificadas relativas a la adquisición de materiales para la difusión y publicidad institucional, así como papelería y artículos de oficina.

Concepto	Subsidio Estatal	Ingresos Propios	Economías	Total
Publicaciones oficiales para difusión	\$25,000.00	0.00	\$25,000.00	\$50,000.00
Otros gastos de publicación, difusión e información	0.00	\$700,000.00	0.00	\$700,000.00
Impresiones	\$50,000.00	0.00	\$50,000.00	\$100,000.00
Materiales y útiles de oficina	\$166,667.00	0.00	103,333.00	\$270,000.00
Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$340,000.00	0.00	\$190,000.00	\$530,000.00
<b>Total</b>	<b>\$581,667.00</b>	<b>\$700,000.00</b>	<b>\$368,334.00</b>	<b>\$1,650,000.00</b>

No omito mencionarle, que en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 177 y 186 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados, en tal sentido el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

**C.P.C. CARLOS AGUIRRE MORALES  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS**

C.c.p. Lic. Fernando Charleston Hernández.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.  
L.A.E. Sergio Armando de la Llave Migoni.- Subsecretario de Finanzas y Administración de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.  
Lic. Alejandro Gómez Canceña.- Director de Administración y Finanzas de la UTSV.- Mismo fin.- Presente.

SEFIPLAN - SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CALLE 2016, XALAPA, VERACRUZ

TEL: (01) 228 233 1111

www.veracruz.gob.mx/finanzas



**SEFIPLAN**

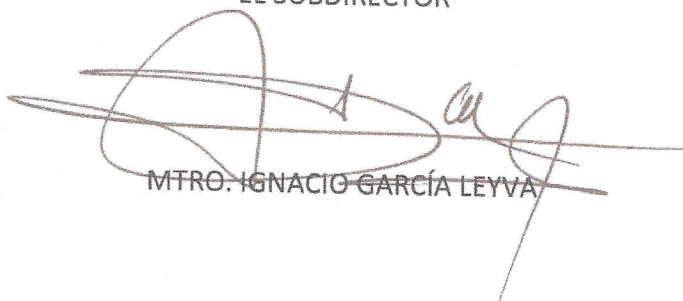
SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ



## REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., a los 21 días del mes de abril del año 2014, el suscrito Mtro. Ignacio García Leyva, Subdirector de Adquisiciones y Control de Inventarios, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación, hace constar que en base al Dictamen de Suficiencia Presupuestal número SSE/D-0664/2014, emitido por la Subsecretaría Egresos, y con fundamento en los numerales 7 y 26 de los LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, se otorga el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 104S80824/00008A/2014, para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.

EL SUBDIRECTOR



MTRO. IGNACIO GARCÍA LEYVA

